

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 304.441/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de la suma de \$ 11.030.676.-- a la firma "Telam S.A.P.R.C.C.I. y F.", por publicaciones efectuadas con motivo de la licitación pública Nº 197/81 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

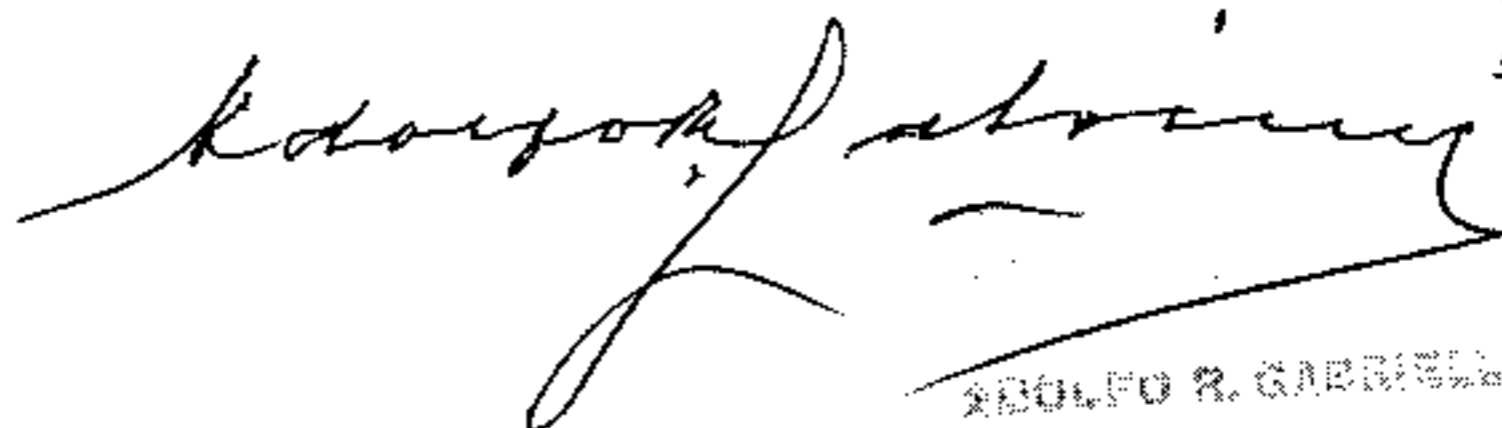
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "TELAM S.A.P.R.C.C.I. y F." la suma total de PESOS: ONCE MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 11.030.676.--) de acuerdo a la factura obrante a fs. 1 y en concepto de publicaciones.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



RODOLFO R. GABRIELLE